Lúnes 18 y Mártes 19 de Marzo de 1889 | Capital de la República Argentina | Año V—Núm. 1719

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ...... 1.00 $ m|n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FERRO-CARRILES

Es bien sabido de todos que la prosperidad de un país depende en gran parte de los elementos de viabilidad que posée.

Los ferro-carriles, verdaderos agentes de la civilizacion y del progreso, deben preocupar sériamente á los gobiernos, que son los encargados de vigilar y reglamentar las empresas, obligándolas á todo aquello que representa y que tiene verdadero interés público.

Entre nosotros, no obstante la atencion que se presta á los ferro-carriles, marchan éstos bastante mal, demostrando que, los inmediatos encargados de vigilar el servicio, ó no cumplen bien su cometido ó entienden poco el *asunto* que tienen á su cargo.

La línea del Oeste, cuyas irregularidades han dado largos temas é la prensa en general; la del Norte en donde los accidentes se cuentan por centenares, y en la del Sud que se distingue por los altos precios de su tarifa, así como por lo *bajo* de su servicio, hánse convertido de elementos útiles que eran para el comercio y la industria en otros tantos enemigos que viven amenazando constantemente á cuantos tienen que servirse de ellos para las múltiples necesidades de la vida.

El desastre ocurrido en la línea del Rosario, puede ser que venga á obrar una reaccion saludable despertando á las empresas del letargo en que las ha sumido la abundancia del dinero y la facilidad con que lo ganan.

Dias pasados, en una estacion del Sud, tuvo lugar un choque de trenes motivado por descuidos en los empleados encargados de velar por la seguridad del público; y poco despues, en la misma estacion de La Plata, ocurria otro accidente tanto mas punible cuanto era originado por ineptitud ó indiferencia de un maquinista que tal vez ignore la responsabilidad que sobre sí pesaba.

Estos hechos, que no conmovian la opinion porque no asumian proporciones *colosales*, no llamaban tampoco la atencion de nadie. Era preciso que el descuido causara una catástrofe dolorosa y ésta no tardó en producirse como un justo castigo aplicado á la criminal decidia de las empresas, ofuscadas en el *apilamiento* de montañas de oro que hoy yacen manchadas con sangre de esos infelices que tan caro han tenido que pagar ajenas culpas.

Es menester que el servicio de los ferro-carriles se mejore para que puedan servir, como deben, al desarrollo del comercio en la República.

De lo contrario, la desconfianza irá entrando poco á poco en el ánimo de todos, y nadie querrá en lo sucesivo exponerse á una desgracia ó una pérdida que considerarán segura.

El porvenir del país está cifrado en sus elementos de viabilidad. Si ellos no sirven ó son pésimos, volveremos á desandar lo que con tanto trabajo y sacrificio llevamos adelantado en el camino del progreso.

BREVES APUNTES

Alberú publica ayer una carta que dice recibida de Bolivia y que empieza así: «Quiero que *El Nacional* sea el primero de los diarios americanos en publicar la noticia sobre el hallazgo del Saurio mas enorme que se ha encontrado en el mundo y el cual se ha realizado hace cinco dias en las orillas de un pantano de las inmediaciones de esta ciudad.»

No contento con ser el *primero* que de la noticia del hallazgo, en la Argentina, quiere serlo en toda la América, incluso en Bolivia, donde los diarios han debido silenciar esa novedad para darse el corte de transcribirla del famoso «Nacional.»

Samuel siempre el mismo.

Despues del bombo que sobre el cocodrilo boliviano se dá *El Nacional*, publica una noticia de la que merece sacarse párrafos como el siguiente que es un modelo de literatura:

«El pacífico, el polvoriento, el dejado de la mano de Dios, ex-pueblo de Flores, fué anoche y anteanoche sorprendido con una nota extravagante que cortó un tanto la monotonía plomiza que anega de continuo á nuestro gran suburbio del Oeste.»

El pacífico pero polvoriento y dejado de Dios ex-pueblo de Flores ha sido anegado por una monotonía de plomo, segun «El Nacional.»

En menos palabras no pueden decirse mas barbaridades.

Pero, quizá como para demostrar que un disparate es fecundo en extremo, el inclito Samuel agrega mas abajo:

« El Carnaval ha pasado sin novedad y sin cascabeles. Uno que otro máscara de acordeon, alpargata y vegija ha hecho el encanto de los pálidos vecinos de Flores. El Carnaval de ancha carcajada no ha hecho por allí sus cabriolas. Todo ha sido silencio, la muerte en torno, hasta estas dos últimas noches una luz brillante se hamacaba por los aires, y unos millares de láminas blancas batian suavemente sus alas sobre la azorada cabeza de los florenses-«

Es decir que en Flores *Momo* se ha presentado sin cascabeles, tal vez para poder pasar sin novedad.

Ah Samuel!

Los cascabeles solamente tú los puedes usar y sentir; tú, si el que ha descubierto que hay un Carnaval de ancha carcajada.

Y poniendo punto final á tanto desatino, cierra esta noticia con estos párrafos:

La tierra en venta está ya delineada en lotes, calles, etc. pan criollo y asado con cuero.

«Las tierras con pan son menos.»

Sublime Samuel Baizan. yo te saludo!

Miren que figura de retórica, que licencia poética encantadora: las tierras divididas en pan criollo y asado con cuero.

Oh, poder del génio!

Oh, Gran Algebabzan, solo á ti pudo ocurrirsele decir que »las tierras con pan son menos!«

El intendente municipal, señor Cranwell, va á ser obsequiado por los vecinos de la parte Sudoeste del municipio con un album riquisimo en prueba de agradecimiento por lo mucho que han sido beneficiados aquellos barrios durante el interinato del Sr. Cranwell.

Sachen ha faltado ayer de su puesto, retirando un articulo politico que puede ir en cualquier momento para dar cabida á la crónica teatral.

Con razon »El Diario» no tenia ayer mal olor.

Refieren los diarios católicos que la Iglesia está dispuesta á oponerse con todas sus fuerzas al matrimonio civil.

Así saldrá ella.

REVISTA DE LA SEMANA

La nota saliente, durante estos últimos dias, ha sido, sin disputa, la destitucion del Dr. Daniel Dónovan, de la gerencia del Banco de la Provincia, decretada por el Gobernador Máximo Paz.

Los términos del decreto aludido son concretos y terminantes; y ellos han dado márgen á infinidad de comentarios por parte de la prensa sistemática.

En realidad, no hay mas que un hecho patente; la exoneracion del Dr. Dónovan ha sido impuesta por razones de órden disciplinario, si quiere llamarse así.

El Gobernador Paz no puede ni debe tolerar que en la esfera oficial y por empleados superiores de su administracion, se conspire abiertamente contra la tranquilidad de la Provincia, eligiendo una institucion bancaria, cuyos fines son tan diversos, para fraguar combinaciones politicas.

Hé ahí todo, lo demás es hacer insinuaciones torpes y malévolas, por el prurito de hacerlas.

Es este, por otra parte, un sistema muy conocido para que dé resultados, á menos que no se trate de personas excesivamente cándidas. Un circulito diminuto é impotente quiere conquistar prosélitos que vengan á llenar los innumerables claros de su fila, y recurre á la chismografia de conventillo poniendo en accion la calumnia, y toda clase de pérfidas insinuaciones.

¡Ah, la sublime oposicion siempre entretenida con su jueguito de *engaña-bolos*.

Una vez mas queremos hacer constar, que ni con el hecho en si, ni con la forma del derecho respectivo, nadie ha querido proyectar sombras sobre la honradez acrisolada del Dr. Dónovan; su exhoneracion del delicado cargo que ha desempeñado en el Banco de la Provincia obedece á razones de un órden completamente distinto, aunque igualmente poderosas y exigentes.

Se ha recibido de la cartera de Hacienda, en la Provincia de Buenos Aires, vacante por la renuncia indeclinable que de ella hiciera el señor Alzaga, el señor José Tozzo, Diputado á la Legislatura Provincial.

El Sr. Tozzo tiene condiciones especiales para el elevado puesto que entra á desempeñar, una inteligencia sólidamente nutrida y un criterio recto y clarísimo, en las complicadas cuestiones de finanzas.

Agreguese á este caudal, no mezquino, la necesaria buena voluntad, y véase si tiene ó no, en perspectiva el comercio y los intereses provinciales, una risueña esperanza, con el advenimiento al poder del Sr. Tozzo, al Ministerio de Hacienda.

Tanto él, como el Gobernador Paz, han sido muy felicitados en estos últimos dias por la acertadísima eleccion.

En el horizonte mendocino empiezan á dibujarse medianamente algunas sombras.

Despues de la pacífica y conocida conciliacion, en que de tan bondadosos resultados fué la influencia del Dr. Juarez, como Jefe del partido Nacional, los ánimos han vuelto á excitarse allí, provocados indiscretamente, preciso es reconocerlo, por las mas mezquinas infidencias y las traiciones mas odiosas.

Es de desear que terminen de una vez estas divisiones internas que no deben existir en el seno de un partido robusto y poderoso, como el Gran Partido Nacional.

Elimínense de él, si ello es necesario, esos gérmenes corruptores, esos elementos disolventes que pretenden establecer la anarquía; pero subsánese de una vez el mal, estirpando la causa.

La oposicion tiene siempre un sitio de preferencia para todos los tránsfugas.

El Dr. Julio Costa, candidato del pueblo para la próxima gobernacion de Buenos Aires, acaba de presentar la renuncia del elevado cargo de Presidente del Banco de la Provincia que ha desempeñado hasta aquí con el aplauso unánime del comercio.

La causa es otra. El doctor Costa juzga incompatibles los deberes que le impone su posicion como candidato popular, con las delicadas funciones de ese cargo. Tiene razon, y así proceden siempre todos los hombres que no necesitan de influencias extrañas y repudiables para obtener un triunfo que se los da solo la opinion.

Esa nota honra á quien la firmó, y robustece una vez mas el criterio general que tan favorablemente juzga al Dr. Costa, reconociéndolo como una de las personalidades politicas mas simpáticas del país.

Prueba irrefutable de esto es el núcleo poderoso de opinion que á la sola iniciacion de su candidatura en la Provincia, se ha plegado espontáneamente á ella.

El juéves á las 9 y 50 p. m. descarriló entre las estaciones San Martin y Bancalari, el tren nocturno que partió para el Rosario de la Estacion Central á las 8 y 40.

El accidente asumió formas verdaderamente espantosas, teniendo que deplorar la párdida de mas de veinte vidas y como setenta heridos, horriblemente mutilados.

El convoy descarrilado era numeroso, conduciendo próximamente como 500 pasajeros.

Dos coches de segunda, repletos de inmigrantes que iban á las colonias de Santa Fé, fueron totalmente devorados por las llamas, pues con la violencia del sacudimiento esperimentado, cayeron á los costados de la via, rompiéndose las lámparas que los iluminaban, y volcándose el líquido inflamado sobre los pasajeros.

De uno de estos coches no se salvó ileso uno solo de los desgraciados inmigrantes, y del otro, pocos fueron tambien los que lograron escapar de las llamas.

Los wagones de primera, donde iban infinidad de personas conocidas, no sufrieron felizmente, pues el brusco impulso de los mismos coches descarrilados desprendió las cadenas que unian al convoy, salvando así de una muerte segura á unas cuantas personas. De no pvoducirse este hecho providencial, la catástrofe hubiera sido tremenda.

¿A qué insistir en la relacion de detalles espantosos, dados ya por este mismo diario, y por todos sus colegas? Baste decir que muchos años hace que en América no se produce un accidente fatal, que puede compararse al de la noche funesta del Juéves, tanto por sus proporciones como por las circunstancias horribles que los han redeado.

Que hay responsables del hecho, y hasta criminalidad en ciertos procederes, como el de confiarle la máquina, por ejemplo, á un maquinista ébrio, y el hacer descender al tren un declive con una velocidad peligrosa, lo dirán bien claro las indagaciones que se practiquen.

Las irregularidades que se notan en la línea al Rosario son cada dia mayores y exigen un remedio enérgico é inmediato.

Por lo pronto acaba de iniciarse una suscricion pública para favorecer á las víctimas que se han salvado de la catástrofe; viudas, huérfanos pequeñuelos y muchos hombres que han quedado imposibilitados para el trabajo.

Buenos Aires, la ciudad caritativa por excelencia, ha respondido dignamente, como era de esperarse, al llamado hecho á sus sentimientos generosos; habiéndose recolectado en tan pocos dias una cantidad de dinero relativamente grande y que augura un resultado magnífico.

Corresponde el honor de esta generosa iniciativa al doctor Luis V. Varela, que fué el primero en lanzar la idea, siendo acogida con aplauso.

Hechos gloriosos olvidados

Con interés hemos leido la obra titulada: «Recuerdos de la guerra del Paraguay», escrita por el ilustrado coronel D. José I. Garmendia, y con tristeza hemos visto que el distinguido escritor se ha olvidado de mencionar ios hechos gloriosos de varios gefes que les cupo la suerte de tomar parte en los cruentos combates librados en esa ingrata contienda nacional.

Entre el grupo de los bravos soldados relegados al olvido, figura el hoy coronel D. Salvador Maldonado.

Este valiente, este héroe, cuyo nombre fué proclamado por Rivas en las playas de Córdoba, y luogo por Sandes en numerosas acciones de guerra; este militar que en los campos del Yatay, y mas tarde en las jornadas del 20 y 24 de Mayo, logró arrancar aplausos á sus mismos enemigos no ha merecido una simple mencion del hombre que ha escrito las mas bellas páginas de la historia de esa guerra que, mas que á lucha de humanos, se asemejó á contienda de titanes.

Pero qué hacerle!

La memoria del hombre, como sus obras, no pueden ser infalibles, y de aqui que el Coronel Garmendia haya olvidado de mencionar á Maldonado y otros muchos, cuyos valerosos hechos son tema para homéricas descripciones que la epopeya no olvidará por cierto cuando las glorias argentinas sean trasmitidas á la posteridad.

Quisiéramos tener nosotros la feliz inspiracion del Coronel Garmendia para bosquejar la figura militar de Salvador Maldonado; pero, siendo ella demasiado grande y demasiado brillante, sentimos verdadera ofuscacion ante su imponente magestad.

Un solo combate, en que Maldonado haya tomado parte, basta y sobra para hacer un libro; mas para llevar á cabo esa obra no sirve ciertamente nuestra pluma mal cortada. Solo el lápiz de oro con que se escribe la historia puede intentar ese bosquejo.

Garmendia rclatando los hechos de armas de Salvador Maldonado hubiera escrito algo grande, sublime, hubiera, como en los poemas de la antigüedad, perpetuado las hazañas romancescas de nuestros veteranos que, relatadas dentro de un siglo, se confundirán ciertamente con las de las héroes troyanos.

Hemos escrito estás lineas, no para reprochar el olvido que del Coronel Maldonado se nota en los «Recuerdos de la guerra del Paraguay», sí que para invitar al distinguido autor de esas páginas brillantes á que, en un párrafo ó en un artículo, diseñe con el talento y el sentimiento que posée, la figura militar de Salvador Maldonado.

J. S. E.

Mesa revuelta

Bartolito, anonadado por el triunfo noticioso que obtuvo «La Prensa» sobre su diario en el lamentable accidente ocurrido el juéves en la línea al Rosario, publicando al otro dia detalles casi completos del hecho, mientras «La Nacion» se paseaba por la luna; se *descartó* con su eterna sombra, el Gobierno; acusándolo por las irregularidades de una empresa particular.

Y pretendiendo disipar el ridículo que forzosamente ha caido sobre su diario, dadas las balaquerías que publica á cada paso sobre el servicio noticioso incomparable con que cuenta, «La Nacion» cargó la crónica de tilulos espeluznantes. como estos: *la catástrofe esperada; asesinatos ferro-carrileros; casos previstos*, etc, etc.

Pues si tanto esperaban la catástrofe y si tan previsto era el caso, ¿cómo diablos no se les ocurrió hacer viajar continuamente un cronista en el tren para que les trasmitiera los detalles, en el momento preciso, y no quedar haciendo un papelon como el que ha hecho, el que asi mismo se llama el primer diario de Sud-América!

¡Pues ya estan frescos los 17 mil lectores, que vayan á esperar algo de la celeridad noticiosa de esa sibila chocha.

¿Y esa organizacion admirable; y ese servicio completo, dónde estan?

Al buen callar, ilustre Bartolito, hijo de Bartolon, le llaman Sancho.

Anuncia á su clientela de Paysandú, el señor don Miguel Amusio, que ha trasladado su cochería al boulevard 7 de Octubre, donde lo encontrarán siempre dispuesto á atenderla con el mayor esmero.

La idea de la mudanza, es escelente, por el paraje.

Asi un amigo le pregunta á D. Miguel:

—Dónde tiene ahora su cochería?

—En el siete!—contestará éste inmediatamente.

Además la cochería de D. Miguel ha ido á un parage florido y oloroso, pues ya sabemos que Octubre es el mes primaveral de las fragancias.

Felicitamos de veras á los favorecedores de don Miguel.

Hé aquí una noticia curiosa que encontramos en un periódico de Pelotas:

«La inspeccion de higiene ha condenado doscientas pipas de vino marca P. P., procedentes de Marsella, por el buque «Cachar«, por contener ácido salicílico«.

Ese veneno que venia consignado á la casa Avenier, Dale y Ca. ha sido reembarcado con destino á Buenos Aires«....

Pues si el buque «Cachar» *cachó* indebidamente el vino ese y se lo llevó al señor Dale, de Pelotas, el señor Dale debió *darles* el pasaporte á las pipas para que las *cachasen* los tiburones, y no mandarnos aqui ese presente griego!

Está visto: no bay gente mas amable que nuestros vecinos!

La prensa argentina está de duelo.

Eugenio Garzon, el periodista conocido en ambas orillas del Plata, el brioso polemista capaz de hacerle saltar de un *uñate* un ojo á San Pedro, se fué de *El Nacional*, dejando la amable compañia de Samuel.

Se ha ido como las golondrinas, con los primeros frios del otoño, y volverá con los primeros zapallitos de la estacion.

Llora, llora, Al-be-rú!
Se derrumbó el gallinero,
Ha volado *púas de acero*,
Y solo ¿cómo harás tú?.»..
Llora, llora, Al-be-rú!

Anuncian los periódicos del Azul que ha llegado allí el señor Tapera, inspector de la compañia de seguros Italo-argentina.

Que no se derrumbe, son nuestros votos.

UNA FIESTA AGRADABLE

Club social de Flores

Difícil sino imposible suele ser, por mas avezada que la pluma se halle, encontrar una frase de comienzo para describir fiestas de esa naturaleza.

Tanto se ha dicho ya y tanto se quisiera decir que el ánimo perplejo ante lo dicho y lo visto se concentra y trabaja en vano entre romper el silencio que lo abruma y la medida de las fuerzas que son pocas para describir tan grrnde animacion.

Figuras de retórica vulgares, hipérboles demasiado quijotescas, colores mal mezclados, falta de luz ó llamaradas intempestivas, son cosas que no asustan y que sin embargo, pugnan por dibujarse en el nítido papel que tengo por delante. De lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso y hay temor de que ese paso se dé.

Yo podria salir de mi aventura diciendo concretamente:—La fiesta dada el sábado próximo pasado en el Club de Flores estuvo espléndida en sus múltiples sentidos por el adorno de sus salones, sus iluminaciones, su orquesta, su mesa; por la selectud de la concurrencia en la que vióse *mascaritas* bellisimas. Reciba la Comision directiva nuestos mas cemplidos parabienes, etc., etc.

Pero es que con tanto concretismo,—lo digo ingénuamente,—dejaria de cumplir mis vehementes deseos. Me pasaria lo que á aquel celebrísimo diputado que solo decia: *apoyado*—y que se daba á los diablos al concluir las sesiones por no haber dicho todo lo que tenia que decir.

Y es tanto lo que tenia que decir de aquella morada convertida en un instante en Eden encantador; de aquel recinto metamorfoseado en palacio de hadas, donde la dicha y la felicidad y cuantos goces pudo imaginarse la fantasía humana, se hallaban en aquellos ángeles cubiertos con vestimentos caprichosos que velaban sus formas casi divinas; de aquel... ta...ta...ta... Decir eso y seguir diciéndolo es como tropesar en un cúmulo de tonterias y caer de bruces sobre un monton de sandeces.

Dejo entonces el polo opuesto y me coloco en el término medio, Cómo? Veamos:—cómo lo harian ustede? Narrando simple y llanamente lo que se ha visto y oido?

Trataré de hacerlo entonces y de que poco se me quede en el tintero.

Manos á la obra.

Empezaré por dedicarle dos palabras al frente del Club. El estaba iluminado á gas con bombas de colores.

Formaba gruta la entrada hecha con troncos y ramas de arbustos, é iluminada tambien con luces de reflejos opacos.

Dos elegantes columnas de bronce derramando la luz de cinco lámparas cada una, veladas por cristales de colores, una á la entrada de las escaleras que dan acceso á los salones y otra en el peristilo,—completaban el juego á la iluminacion,—asi como las guirnaldas de verdes hojas combinadas con frescas flores, circuido aquella y cuadrando las puertas de aquellos completaban el adorno exterior.

El ancho peristilo, alfombrado de rojo, daba acceso á los salones, decorados con la elegante sencillez del buen gusto. Y allí, en un tablado colocado esprofeso, el cuarteto de músicos notables dirigidos por el nunca bien ponderado artista Mancini;—Mancini, el gran Mancini que es á nuestra época moderna, á nuestro bailante lo que Costa en aquellos buenos tiempos. No hay ni puede haber brillo en un baile social si Mancini no esgrime la batuta.

Y era la hora señalada y empezaron á poblar los salones muchas y muchos caballeros armados de *punta en blanco* puestos á la lid.

Y como elevadas por escotillon surgian mascaritas, unas tras otras, de formas distintas y trages caprichosos.

Cuál la mas bella?

Cuál la mas elegante?

Si yo tuviera algo de Páris,—que creo no tener,—perplejo me hubiese hallado para encontrar la Elena . . . .

Habia tantas Elenas allí! . . .

En los lábios de un amigo poeta, oí borbotar esta redondiles:

Tu nombre dice, Rosaura,
Lo que eres gentil y hermosa
Rosa eres, si la *rosa*
Mas bella que nace al *aura*

Y el muy pícaro contemplaba con ojos de gloton á una de las mas esbeltas mascaritas.

—En verdad te digo, amigo,—exclamó un señor, cuyo nombre se me escapa,—que si la Libertad es tan bella como la que de tal lleva atributos no, hay diosa mitológica que se le compare.

—Es que la Libertad se impone en todas partes,—replicó un jóven abogado que tiene por la *Libertad* una pasion vehemente.

—Quién es aquella jóven rubia?—me preguntó un *forastero*.

Cuál? Esa que hace *bis á bis* á Rivas?

—No sé quién es Rivas—Me refiero á aquella niña, cuyas facciones, veladas por una severidad encantadora, me atraen de una manera irresistible.

—Cuidado con la *viudita*, carísimo:

—Es viuda?

—No; pero es tal su seriedad y sobre todo, la sensatez de sus razonamientos que su cuñado no la llama de otra manera.

—Hermosa mujer!

—*Camote* tenemos?

—No, porque no me conoce ni yo pretendo subir tan alto.

—Pues, bájese usted entonces, hasta aquella *violeta*, la del capuchin blanco.

—Es una pintura su rostro.

—Ay, amigo mio, si no contara yo tantos lustros y ella no fuera tan insensible...

—Qué haria usted?

—Yo? Darle un consejo.

—Y aquella?

—Aquella es una verdadera monada, ¿verdad? Qué bien le sienta su vestido blanco. Es hija de aquella matrona que ahora atraviesa el salon del brazo de una dama... Ahí vienen las tres Marías.

—Se llaman Maria esas tres niñas?

—No; pero hago alusion á la constelacion celeste. Son hermanas. Son bellas, eh? La mayor está algo triste. No es extraño. Tambien está triste aquel jóven de cabello largo.

—Quién es ese jóven?

—Un músico notable. Hola, aqui viene mi venerable amigo Aldao.

Apuesto una copa de champagne á que esa elegante mascarita que la acompaña es su señora. Lindo traje:—emperatriz de la China. Ella es! Y esa otra preciosa mascarita que viene con ellos no puede ser otra que su sobrinita. Niña que apenas cuenta quince abriles, y que representa veinte, veinte por sus formas de mujer; pero no por la candidez de su carácter.

—Y aquella?

—Oh, aquella si es que es una viudita *de veras*.

—Cómo de veras? Pregunto por aquella que viste de sultana....

—Esa, pues; es la mas bella viudita que imaginaros podeis. Cuenta apenas.....pero no seamos indiscretos: la edad de las viudas por mas jóvenes que aparenten ser, siempre es un misterio. Máxime que....

—Qué?

—Que esa es muy bella!

—Y muy jóven, segun puedo adivinar.

—Indudablemente.

—Debe ser encantadora.

—Preguntadselo á aquel *rubito, gordonfloncito* y alegre como unas páscuas si vale.

—Có..o?

—Como que no tardará mucho tiempo sin que el lazo de himeneo lo acollare....

—Acollarar?....Vaya una vulgaridad incipiente....

—Qué quiere, compañero:—entre col y col, lechuga.

—Y aquella hermosa matrona, tipo griego?...

—Esa es la esposa de un amigo de la niñez. ¿Conoce á Eduardo Rodriguez?

—No.

—Pues es el corazon mas noble que existe en la tierra.

Salvo raras excepciones... Vedlo allí. Es hermano de aquella otra mascarita que de seguro va á venir á darnos bromas sobre *nuestra juventud*.

Ella como yo, ya mandamos nuestros hijos á la escuela y nada de extraño seria que la noche menos pensada, nos hagan abuelos.

—Pero... vamos... ¡á qué no adivinais quiénes son esas dos máscaras tapadas por completo, que marchan solas y que solas se sientan sin aceptar el brazo de nadie?

—No me es muy difícil adivinarlo. Ved, ese caballero que se acerca á ellas y que les ofrece asiento, se llama...

—Se llama?

—Presidente del Club. La mas delgada y esbelta es su querida esposa. La otra es una amiga intima. Observa y pronto se marcharán, orgullosa la primera de que su esposo haya cumplido de un modo tan satisfactorio con las personas que aqui están. Porque seria egoismo y hasta injusticia no declarar que Emiliano Frias ha echado el resto en esta fiesta. Verdad es que los compañeros y amigos le han ayudado, y con especialidad Coelho y Andrade, Tesorero y Secretario de la Comision, y el excelente Petrucci que ha sido el director decorativo; pero las grandes batallas es sabido que son los generales quienes las ganan.

¿Veis aquellas elegantes mascaritas que se acercan á nosotros? Son las hermanas y esposa de Enciso, el muchacho mas viejo que conozco y el viejo mas muchacho. La vejez en él es pura corteza; pero por dentro le retoza un corazon de quince años.

—Voy á hacerte una observacion.

—La que querais.

—Ha hecho Vd. pacto con el *diablo cojuelo*.

—Por qué?

—Porque solamente el *diablo cojuelo* descubria al traves del antifaz á las personas.

—Y quien no conoce á todas esas mascaritas á traves de un antifaz tan......... *escotado*? Pero dejemos reflexiones. El *buffet* se abre y es justo que dediquemos á él algunas palabras.

Buena mesa. Abundante en dulces y bebidas. Algo escasa en manjares sólidos; pero en cambio ahí nos traen unas tazas de caldo..... ¿Gusta Vd?

Pero volvamos al baile. Qué animacion! Qué conjunto indescriptible....... Qué movimiento vertiginoso ....

La aurora asoma con su cohorte de deidades.....

La luz de la mañana viene á reemplazar las llamas artificiales......

Es hora de que éstas se apaguen....

Es hora de que los papás y mamás llamen á retirarse......

Ellas lanzan un suspiro y ustededes los que aun pueden suspirar....suspiran tambien.

Despues.... el recuerdo!

Es el recuerdo vida de la vida,
O á veces es sufrir el recordar...
Que cada cual nos hable de la feria
Segun le vaya en ella á cada cual.

—

Y despues de esto recoja mis felicitaciones aquel que las merezca.

ADAM.

MIGUEL JUAREZ CELMAN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

—

DE LA OBRA «AMERICANOS ILUSTRES» POR LA BARONESA WILSON

—

I

Grande y rápido ha sido el crecimiento de la República Argentina, y desde la administracion del general don Bartolomé Mitre hasta hoy, es portentoso el aumento de poblacion y el adelanto en todas las esferas y en todos los ramos.

El 12 de Octubre de 1886 fué proclamado por el pueblo como sucesor del general Roca y primer magistrado del pais, el jóven Presidente cuyo patriotismo, inteligencia y honradez eran la mas bella garantía para el porvenir y felicidad de la República.

Sus nobles esfuerzos han obtenido brillantes resultados y el crédito interior y exterior ponen de manifiesto el grado de prosperidad en que se encuentra la hermosa reina del Plata

Dotado de un carácter á la par que suave, firme, y de una actividad verdaderamente prodigiosa, ha prestado poderoso impulso á todos ios ramos de la administracion, protegiendo en grande escala empresas é inspirando al país ilimitada confianza.

II

Antes de su elevacion al mando, habia sido diputado, senador, ministro y gobernador de la rica é imqortante provincia de Córdoba, en donde los recuerdos de su administracion son tan queridos y están de tal modo identificados con el fabuloso progreso de aquel importante centro de la República Argentina, que serán imperecederos y de los mas gratos.

El floreciente y portentoso estado de esa region que ocupa hoy uno de los puestos mas culminantes en las civilizadas naciones americanas, ha hecho subir en Europa su crédito y su reputacion á un grado superior que iguala al respeto que inspira por la tranquilidad y bienestar que disfruta hace muchos años, debido á la série de hombres eminentes que han conducido la nave del Estado.

El Dr. Juarez Celman alcanzará en la historia argentina una página llena de brillo y en la que resaltará su honradez, su talento como gobernante y su fraternidad para todos los hombres.

Para el dignísimo magistrado no existen nacionalidades; no hay extrangeros para su alma noble y generosa: el mundo no forma para él sino una gran familia universal.

Hombres como el Dr. Jnarez Celman son una excepcion digna del respeto y del amor de los pueblos.

UN BUEN RETRATO

—

Todos los que cultivan el arte de Rafael y de Murillo saben que entre nuestros mas distinguidos aficionados se cuenta el pintor argentino Genaro Perez, cuyas cualidades de artista son bien conocidas.

En estos últimos dias ha expuesto en las vidrieras de la casa de Bossi un retrato perfectamente acabado del Diputado Figueroa, últimamente fallecido, y que tan apreciado era por sus amigos de Córdoba y por todos sus colegas de la Cámara.

El retrato ha sido hecho por encargo de los señores Francisco y José Maria Olmedo, con el propósito de regalárselo á la inconsolable viuda, señora Manuela Suarez de Figueroa.

Hemos dicho antes que este retrato es de un parecido acabado y perfecto, y ahora agregamos que esta obra dá á conocer los méritos resaltantes del autor, en la reproduccion de las figuras, pues conserva de ellas la mas absoluta fidelidad.

Es un buen retrato, que honra al que trasmitió al lienzo los nobles rasgos del Diputado Figueroa y que servirá para perpetuar entre los miembros de su familia y sus amigos la fisonomia de ese representante del pueblo que tantas simpatías mereció de todos los que le conocieron.

EL DEBUT DE LA TUBAU

—

Un lleno completo presenció anteanoche en el teatro Nacional el debut de esa eximia artista española, cuya fama ha quedado muy por debajo de sus hechos.

La obra de Sardou «Divorciémonos» tuvo una vez mas, entre nosotros, éxito notable, debido éste, naturalmente, en su mayor parte á la interpretacion que de ella hicieron los artistas entre los cuales, está demás decir que descolló la señora Tubau cuyo talento es fuera de toda duda de *primera fuerza*.

Nosotros que hemos visto y admirado á notabilidades como Sara Bernardt, la Patti, Tamagno, Calvo etc., hemos quedado encantados por la señora de Palencia tan notable por su genio artístico como por sus bellas prendas personales.

Despues del *estreno* del Domingo, solo podremos agregar que: la Compañia del Teatro Nacional hará buenos pesos, y cosechará mejores laureles.

Bien lo merece.

IMPORTANTE PROPUESTA

—

Personas conocedoras del proyecto presentado por la Sociedad General de Obras Públicas, en la licitacion de los murallones de la ribera N., hacen elogios del trabajo del ingeniero argentino D. Emilio G. Agrelo. sintiéndese alhagados al ver que podemos proyectar y emprender nuestras grandes obras sin necesidad de recurrir á eminencias europeas.

Tambien se felicitan algunos de que las obras que son importantísimas, se llevan á cabo con capitales del país, porque la Sociedad General de Obras Públicas es puramente argentina, y los beneficios que de ella resulten se distribuirán en la República sin necesidad de pedir capitales á Europa ni hacer remeses de oro en concepto de interesen.

La Sociedad General de Obras Públicas no ha solicitado tampoco derecho de enagenar la concesion, sin duda porque piensa separarse de nuestra rutina de obtener concesiones y venderlas en Lóndres, para que vengan á explotarlas los capitalistas extrangeros.

PLAZA EUSKARA

—

El partido de pelota mas lucido que se ha jugado este año ha sido el de anteayer entre Mardura y Portal, contra Elicegui y Samperio.

La numerosa concurrencia que, como de costumbre, llenaba el recinto de la Euskara, estaba ansiosa, anhelante, por ver esa lucha de *tigres* en que la fuerza y la astucia combinadas de manera admirable, arrancan aplausos frenéticos.

Los cuatro pelotaris estaban bien: dispuestos á disputar la victoria con entusiasmo y denuedo.

Y así fué.

Jamás se ha visto un partido que haya impresionado mas que el de anteayer.

Apenas los colorados sacaban dos ó tres tantos de ventaja, cuando ya los azules estaban encima pasándolos por igual ó mas número, para á su vez, volver á verse aventajados por aquellos.

Los aplausos y las ovaciones no se han escatimado, prodigándose de tal modo que no volverán, seguramente, á repetirse en lo que falta para terminar la temporada.

Samperio, que injustamente ha sido colocado otras veces entre jugadores de segundo órden, ha probado que su puesto es al lado do Elicegui combatiendo á Portal y Mardura, la pareja mas brava que pisa en todos los frontones del mundo.

En resúmen, el partido del domingo en la Euskara ha sido un verdadero acontecimiento notable por todos conceptos.

La prensa de oposicion

Y EL CONSEJO DELIBERANTE

Malo es que á un zonzo se le aparezca un difunto..- y la prensa de oposicion ha querido hacer del Concejo un difunto que se le aparece.

Con motivo de las muchas inexactitudes que publica diariamente como decir que el Concejo habia sancionado medallas de oro y platapara comparsas carnavalescas cuando lo que habia sancionado eran medallas de oro y plata para premiar los mejores planos de los proyectados edificios para Intendencia y Concejo; como decir que el Concejo habia negado las seis sepulturas al Centro Uruguayo cuando, por el contrario se las habia otorgado; con motivo de estas y otrae tergiversaciones nuestro Director, que es concejal y periodista á la vez, propuso que, para que los señores cronistas no se equivocaran en sus datos, se encargara á uno de los empleados principales del Concejo hacer un extracto de las sesiones, estracto que deberia poner á disposicion de aquellos y que deberia publicarse oficialmente en las hojas mas importantes. Esto que redundaba en provecho de las verídicas informaciones que esos diarios deberan dar á sus lectores, ha sido tomado por ellos, de una manera contraproducente, á pesar de que el Concejo lo haya aceptado como muy razonable y muy factible.

No es estraño, todo lo que sea regular y que coloque las cosas en el lugar que les corresponda, les es estraño y repugnante.

Están en su elemento adulterandolo todo.

CABOS SUELTOS

—

El Sr. Paulino Rodriguez Marquina, bravo y distinguido director de nuestro espirttual colega de Tucuman acaba de ser nombrado jefe de la oficina topográfica de aquella provincia.

Dada la competencia que distingue á nuestro distinguido amigo Marquina, no podemos menos de felicitar al Gobierno del señor Quinteros que tan acertadamente distribuye los puestos públicos de importancia.

—o—

Los tramways, parece que quisieran empezar á andar bien.

Ayer pocas han sido las demoras del peor de los tramways.

Qué le habrá pasado?

—o—

El señor Osvaldo Gomez, administrador de correos en Catamarea, ha sido electo diputado á la legislatura de aquella provincia.

Gomez es un cumplido caballero, á la par que un hombre fiel y de talento, razones por las cuales honrará el recinto de las leyes catamarqueñas.

—o—

Nos escriben de Mendoza diciendo que el gobernador Benegas saldrá en breve para esta capital.

Es claro!

Estando Ortega allá, Tiburcio tiene que estar acá.

Lo que puede el julepe.

—o—

Volvemos á encontrarnos con don Estéban Adrogué.

Este viejito que cuando FÍGARO empezó á caerle se apresuró á hacer simulacros de arreglos en las calles de Burzaco, ha vuelto otra vez á olvidarlo todo por atender la calle de las Delicias.

Cuidado Don Estéban!

Lo vamos á embromar.

—o—

En un hecho que en breve se presentará á la Municipalidad de San Juan, una propuesta para establecer el servicio eléctrico de alumbrado.

Tenemos entendido que esa empresa es la misma que sirve hoy con igual sistema de iluminacion en La Plata, San Nicolás y Tucuman y cuyos buenos resultados son de notoriedad pública.

San Juan se encuentra en las mejores condiciones para sostener una empresa de este género; sus calles se alumbran actualmente mal con farolos á kerosene que cuestan doble de lo que valdria el servicio inmejorable de luz eléctrica.

Ademas del servicio público, la empresa aludida se comprometerá á establecer el alumbrado á domicilio con focos de siete y doce bujias, á razon de dos y medio pesos mensuales por lámpara.

La ciudad de San Juan compuesta de 126, manzanas, tienen 2800 propietarios que pagan impuesto de alumbrado, número suficiente para mantener las instalaciones de los proponentes y proporcionarles moderadas ganancias.

HIPÓDROMO ARGENTINO

—

El dia de anteayer ha sido magnífico: invitaba á que la poblacion se desbordara por plazas y paseos.

De aquí que la concurrencia que asistió al Hipódromo Argentino fuera numerosísima.

Las carreras todas han sido verdaderamente interesantes.

La primera carrera «Premio Apertura», tiro 2500 metros, pesos 2500 al primero y 500 al segundo fué ganada por Monarque á pesar de las predicciones que aseguraban el triunfo en primera linea á Osiris siguiendo despues Tesorera.

De los 20 caballos anotados tomaron parte:

Osiris 2092 boletos, Tesorera 2338, Monarque 2034, (Stud Capitan Lopez) Buenos Aires y Emmeine 637, Tartagal 452, Plaisano 323, Eucullas 301, total 9047 boletos.

Llegaron á la raya primero Monarque, segundo Tesorera y Osiris.

Tiempo 2'45"2[5. Sport 7.92.

—

Segunda carrera—Premio «Relámpago». Tiro 1000 metros, ps. 1200.

Phidias con 4457, Princesa May 3853, Mississipi 1700 Brigand 1088. Total 11,098 boletos.

Quien obtuvo el triunfo en esta carrera fué Phidias que ha demostrado ser un buen caballo, siguiéndole Princess May y Brigrnd.

Ttempo 1' 4" 3[5. Sport ps. 4.48.

—

La tercera carrera premio «Criadores», tiro 1000 metros, ps. 2000, estaban anotadas 12 potrancas de dos años pero se presentaron solo:

Fidelia con 3590 boletos, Maypole 2402, Jeanne 3379 Wanda 1395, Thetis 801, Cicatriz 560.—Total 11037 boletos.

Esta carrera fué pésimamente largada, siendo favorecida Wanda que salió llevando mucho trecho de ventaja á sus contrarios y manteniendo hasta llegar á la raya siguiéndole Jeanne y Maypole que llegó 3º. Si la largada hubiera sido mejor hecha, el premio hubiera sido obtenido por uno de estos dos. Tiempo 1'3'315. Sport 14.27.

La cuarta carrera—Premio «Defensa»—Tiro 1750 metros, pesos 1500, se presentaron á disputarlo:

Graziella, con 6234 boletos. El Pashá id 3068, Marinera id 2682, Metralla id 2488, Lovereinzu id 479, Miss Mery id 354. Total 15,305.

El simpático sportman Ignacio Correas fué quien largó mereciendo con este motivo manifestaciones de aprobacion.

La Graciella fué la triunfadora en esta interesante lucha llegando con facilidad á la raya, seguida de Pasha y Metralla 3º. Tiempo 1'55. Sport pesos 4.41.

—

Quinta carrera—Tiro 2500 metros. Premio 1500.

Se presentaron: Indecis (con 66 kilos) 7420 Salvato (con 54 kilos) 3504, Reverberation (con 58 kilos) 2419; total 13815.

Indecis, á pesar del mayor peso que llevaba, triunfó con ventaja de sus rivales. Llegó seguido de cerca por Reverberotion. Tiempo 2.40"3[5. Snart ps. 3.35.

Ultima carrrra: al trote.

Estaban anotados Porth Dempsey, Tiglard y Madoop, siendo este el favorito. Llegó primero Path Dempsey, en seguida Tiglard y por último Madoop, que se alzó tres veces. Sport dió ps. 4.80.

El Stud Acehal ha sido el mas brillante en las carreras de ayer, obteniendo dos premios con Graziella é Indecis.

MISCELÁNEA

—

El Intendente Municipal ha dirigido un mensage al Concejo Deliberante, acompañando una nota que le ha elevado el Administrador de la Limpieza Pública, haciendo presente las deficiencias de que adolece el servicio debido, en gran parte, á la escasez del personal y á la gran extension de la ciudad.

En ese mensage le pide aumento de personal para llenar debidamente este servicio con regularidad.

—

Segun el proyecto de presupuesto para 1890 que el Director de la Biblioteca ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública, se propone un aumento de 700 pesos en la partida destinada á compra de libros y suscriciones sobre el presupuesto vigente.

—

El Gobierno Nacional ha recibido una nota del Presidente de la Comision designada por el Gobierno de Entre-Rios para instalar una escuela de niños en el Paraná.

En esa se demuestra la necesidad que habria de dotar de varios libros de textos de enseñanza para dicha escuela.

—

Hé aquí los nombramientos que para el Seminario Conciliar de Córdoba ha hecho el obispo de dicha diócesis:

Vice-Rector al Prebendado don José A. Luque; profesor de hermenáutica, al Dr. Ramon Gil Luque; profesor de filosofía y religion, al Presbítero D. José E. Luque; profesor de castellano é historia al presbítero D. Marcelino Romero, y profesor de latin al canónigo honorario D. Ruben Marquez.

Estos nombramientos han sido comunicados por dicho Obispo al Ministerio de Instruccion Pública.

—

Segun el parte pasado á la Intendencia Municipal por el Secretario de la Asistencia Pública Z. Costa, referente al estado de los heridos en la catástrofe del F. C. al Rosario, y que se encuentran en los hospitales, resulta lo siguiente:

Hospital de Clínicas: estado general, 2 graves; los restantes relativamente bien.

Hospital Rivadavia: estado general bien, mañada podrá darse á algunos de alta.

Hospital de Crónicos: altas 5, estado general de los restantes bien.

Hospital Mixto: defunciones 1, N. N. de 5 años, proximamente, estado general de los restantes bien.

Hospital San Roque; altas 6, estado general de los restantes: 3 regulares, satisfactórios los demas.

Hospicio de las Mercedes: Los dos enfermos que se asisten alli se encuentran bien.

—

El Presidente de la Comision de las Obras del Riachuelo ha adoptado una resolucion, que ha comunicado al Ministerio del Interior, en la que aumenta los sueldos de los empleados que se dedican al saneamiento del Riachuelo, equiparándolos á los de los que practican iguales trabajos en la dársena Sud, últimamente nombrados.

—

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el decreto que anunciamos, disponiendo que la policia preste á la Direccion General de Ferro-carriles, el concurso que por ésta le fuera requerido.

Hé aquí los términos en que el decreto está concebido:

Visto lo expuesto en la nota precedente, y considerando:

Que la Direccion General de Ferro-carriles ha sido creada para la inspeccion del servicio de los mismos, y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia;

Que entre estas disposiciones debe tenerse principalmente en cuenta las que se refieren á la seguridad de los viajeros y que á este respecto las atribuciones de la Direccion de Ferro-carriles en los trenes puedan equipararse á los que ejerce la policía local en los lugares de la jurisdiccion;

Que la expresada reparticion ha manifestado en diversas ocasiones al Ministerio del Interior, que su intervencion en los ferro-carriles es poco atendida por las empresas hasta el extremo de que se hace por lo general caso omiso de las indicaciones, reclamos y órdenes terminantes que trasmite con insistencia para que los trenes salgan y lleguen á las horas indicadas en los horarios publicados, para que no se haga uso de máquinas y wagones notoriamente deteriorados, para que los coches no conduzcan mayor número de personas que las que puedan colocarse con comodidad en ellos para que cada tren lleve el personal de servicio fijado por los reglamentos y todos los útiles y elementos que cualquier accidente pueda hacer necesarios, y para evitar otras irregularidades que entrañan peligros mas ó menos graves para los pasajeros, todo lo que hace indispensable que la direccion general de ferro-carriles disponga de los medios adecuados para hacer cumplir sus decisiones;

Que por el artículo 2º de la ley de su creacion está autorizado para hacer efectivas las multas y demás penas en que incurran las empresas;

Que no teniendo por ahora la mencionada oficina un cuerpo de vigilantes determinados para hacer efectivas aquellas de sus medidas que sean de inmediata ejecucion es el Departamento de policia el que se encuentra en mejores condiciones para prestar su servicio;

Que aunque la ley de Ferro-carriles impone penas diversas á sus infractores; ellas son por lo general, de tardia ejecucion y es siempre preferible tratar de evitar el peligro antes que reprimir las infracciones despues que el mal está producido.—

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º La Policia de la Capital, ejecutará las órdenes que le sean trasmitidas en las estaciones de las vias férreas por la Direccion General de Ferro-carriles nacionales ó sus inspectores.

Art. 2º Dirijase nota á los gobernadores de provincia, trascribiéndoles el presente decreto y manifestándoles la necesidad de que la policia de sus respectivos territorios preste su concurso en las estaciones de ferro-carriles, a la mencionada direccion ó sus inspectores.

Art. 3º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

—

Habiéndose terminado el puente y demas obras de arte construidas por la empresa del F. C. de la Ensenada sobre el Riachuelo, se dictará brevemente un decreto autorizando á la empresa para librar la obra que nos ocupa al servicio público desde el 20 del corriente.

—

La Subprefectura de Villa Constitucion ha comunicado al Ministerio del Interior que la empresa del Ferro Carril del Sur de Santa Fé y Córdoba habia imposibilitado el tráfico en ese punto aglomerando infinidad de materiales.

El Ministerio en vista de esta denuncia dictará hoy un decreto fijando á la empresa el termino de 24 horas para practicar el desalojo correspondiente, quedando

si así no lo hace, autorizada la Subprefectura para hacer uso de la fuerza pública y obligar el cumplimiento del decreto.

—

La Patria, en su número del Lúnes 11 del corriente, dió con todos sus deta les la noticia del duelo que á la 1 y minutos de la mañana de ese dia se verificó á espaldas del Hipodromo Argentino, entre los jóvenes Benito L. Fuentes y Luis Zianetti.

El lance fué á estoque, como se sabe,, y originado por cuestiones que son de pública notoriedad.

FIGARO, como el colega citado, se halla, tambien al corriente del hecho, pero por lo avanzado de la hora en que llegaron á su conocimiento los detalles de él, vióse impedido de darlos á la publicidad.

Un colega de la mañana, sale ayer desmintiendo la noticia de *La Patria*.

Un deber de caballerosidad, de compañerismo, mejor dicho, nos obliga á nuestra vez á desmentir al que desmiente, diciendo lo que queda consignado en las anteriores lineas: FIGARO, estuvo en posesion de los detalles del incidente.

El jóven Fuentes (adelantaremos ya que la ocasion se llega el dato) se encuentra, si no fuera de peligro, notoriamente mejorado de la herida; y se atiende en un pueblo del oeste de la provincia, al que fué transportado la tarde del viérnes ppdo. por los amigos que se hallaban á su cuidado.

Zianetti, el dia mismo del duelo, se ausentó de la capital, á la que regresó el Domingo, por haber sido avisado de que su rival, que fué en un tiempo un amigo mas intimo, estaba mejorado de la grave herida que le infirió.

La ligereza del colega que ha desmentido la noticia del duelo, nos ha verdaderamente sorprendido. prendido.

No se desmiente asi no mas, sin estar plenamente convencido, seguro, de que está de su parte la razon.

Los motivos que el colega haya tenido para dar el paso que ha dado no lo conocemos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Grazicsi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ª fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 de corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Empresa: Jnan Orejon—Gran compañia de zarzuela séria y cómica y de baile español—Martes 19 7a de abono. Estreno de la Opereta en 3 actos traducida dei francés DOÑA JUANITA. Baile. LA PETENERA. A las 8 y 1|2.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—3a. funcion de abono—Martes 19 de Marzo de 1889—1o Sinfonia 2o. La comedia en 3 actos titulada: LA ESCUELA DE LOS MARIDOS. 3o Ea comedia en un acto EL MAESTRO DE BAILE. A las 8 1|2.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N.112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias,........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras......................	
" " " pagares..........................	7
Por créditos á descubierto.....................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

AVISOS ESPECIALES

Maison Georges Mercer

Me hago un deber de avisar al público que con motivo de la apertura de la temporada teatral mi casa quedará abierta todas las noches desde hoy martes 19 hasta las dos de la mañana. Marzo 19 1889—Jeorges Mercer. m19v21

Asociacion de la Prensa—Invito á los señores miembros de la Asociacion de la Prensa á una reunion que tendrá lugar en mi casa habitacion, San Martin 336, el Mártes 19 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de cambiar ideas respecto á los medios de normalizar la marcha de la Asociacion, dentro de los preceptos reglamentarios.—*B. Mitre y Vedia*. M16v20

Depósitos y Muelles de las Catalinas

Se convoca á los señores accionisias á una asamblea general que tendrá lugar en el escritrrio de la Administracion. el lúnes 25 del corriente, á las 4 p. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe de la comision de cuentas nombrada en la asamblea del 11 del corriente. —Buenos Aires, Marzo de 1888.—*El Directorio*. m13 v25

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p§ al suscribirse.

10 p§ un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p§ cuando el Directorio las sollcite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago íntegro).—*El Directorio*. F15v17M

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez* Administrador o1 v pm.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote num. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p§ como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Sifronio Solon

JUDICIAL

En la muebleria calle General Lavalle núm. 948, en el pátio de adentro. De las existencias del concurso de Pascual Yunquet. ¡Ojo hoteleros y tuti cuanti, ojo! Camas, sillas de Viena, mesas para hotel, mesas de luz, aparadores con cristalero, lavatorios, roperos con espejo, arañas, perchas, etc.

El dia lúnes 1° de Abril, á las 12. Por órden del señor Juez de Paz Dr. Sarmiento, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias del concurso espresado.

Mas datos, al martillero, Cerrito 1353. m15 v1a

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 21 de Marzo, á las 3 p. m. en nuestra casa, terrenos en Mar del Plata 400,000 varas en varios lotes.

Base de venta de 8 á 20 centavos la vara cuadrada.

—El 21 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos uua casa en la Avenida Alvear, entre Pilar y Rodriguez Peña N° 238 nuevo.

Base de venta ps. 110,000.

—Marzo 17, á las 5 2|2 p. m, de un terreno esquina Billinghurst y Soler.

Base 10 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El 17 de Marzo, á las 2 p. m., de un terreno calle 56 entre 11 y 12 en La Plata.

Base de venta 7 pesos vara cuadrada.

—El 24 de Marzo, á las 4 p. m., de una propiedad calle de Cuyo 2629 nln, entre Paso y Castelli, con 7000 cédulas série A.

Base de venta 12.000 ps.

—El 24 de Marzo, á las 3 p. m., de terrenos en el pueblo de Adrogué, dos lotes de 1500 y 3000 varas, con deuda al Banco Hipotecario Nacional, un peso vara cuadrada en cédulas série N.

Base de venta la hipoteca.

—El 17 de Marzo, á 1 p. m., de una casa, calle 47 entre 8 y 9. en La Plata, con deuda al Banco Hipotecario de La Plata, de 4.500 ps.

Base de venta 9.000 ps. El remate en La Plata.

—El 17 de Marzo, á las 2 1|2, en La Plata. un local calle 47 entre 11 y 12.

Sin base, por lo que den.

—El 17 de Marzo á las 3 p. m., de 10 lotes de terreno en las calles de Patagones y Catamarca, lotes desde 300 á 700 varas cuadradas.

Base de venta, 3 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerritp núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.

Base de venta 45 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El 20 de Marzo, á las 2 p. m. de 10.000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza, departamento de San Martin.

Base un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses, sin intereses.

—El 24 de Marzo, á las 4 de la tarde, en la calle de Rivadavia frente al Colegio de Hermanas, 200 varas de frente por 180 de fondo.

Base de venta 15 ps. v. c. tiene 210.000 ps en cédulas série K.

—El 17 de Marzo, á las 6 p. m., de un terreno esquina á la calle Isla y Guemes.

Tiene 5.000 ps. en cédulas série A, base de venta 15 ps. vara cda.

—El 20 de Marzo, á las 2 de la tarde, de una chacra con 50 manzanas, en Villa Colon, estacion Zapiola.

Base de venta 4.500 ps. al contado, en nuestra casa.

—El 22 de Marzo, á las 5 p. m., de una casa Defensa 2162, sobre las calles 93 E y 94 sobre el puerto Madero

Base de venta 20 ps. vara cuadrada, mitad al contado y el resto á 6 y 12 meses.

—El 24 de Marzo, á las 3 p. m., de un terreno esquina al boulevard Belgrano y Boedo.

Base de venta 16 ps. v. cda.

—El 24 de Marzo, á las 5 1|2 p. m., de un terreno en Flores, calle Circunvalacion.

Base de venta 2 ps. con 50 centavos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 varas cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CANALIZACION DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY.—En cumplimiento de la ley núm. 2263 de 26 de Junio de 1888, por la que se antoriza al P. E. á mandar practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en los rios Paraná y Uruguay, llámase á licitacion por el término de 60 dias, los estudios hidrográficos de dichos rios y proyectos de canalizacion correspondientes, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª Se levantará una planimetría del rio en la estension comprendida entre Martin Garcia y Concordia con esclusion del paso en Martin Garcia y escluyendo el puerto de Concordia, alcanzando en sentido trasversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas apoyada en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos convenientemente en ambas márgenes y completada con la nivelacion de estos.

2a Debe levantarse perfiles trasversales y longitudinales del rio (en la misma estension); mas ó menos numerosos, segun los accidentes del lecho.

3a. Deba levantarse con la mayor exactitud, los bancos, escollos, restingas, hoyas, etc., que yazgan en el cauce.

4a. Se procederá á verificar con cuidado las siguientes operaciones:

a) Sondear el lecho del rio en proporcion á los accidentes del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y este á la estrella del peristilo de la Catedral.

b) Estudiar el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.

c) Estudiar los filones principales, estableciendo prévias repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicar el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.

d) Estudio del movimiento aluvional del rio en cuanto sea posible juzgarlo.

5a. Deben practicarse varias perforaciones convenientemente elegidas, para conocer la naturaleza geológica del terreno establecido.

6a. Se estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas en las mismas.

7a. Con estos elementos se confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes

8a. Sobre este plano se proyectarán los canales por trazarse, indicando si las escavaciones son hechas por dragas ó minas. Se establecerán los precios unitarios para cada género de escavaciones, los cómputos métricos y el presupuesto correspondiente.

9a. Debe fijarse un límite prudencial á los trabajos y establecer las condiciones para la conservacion de los mismos por cinco años.

10- El Departamento de Obras Públicas tendrá los inspectores que crea necesarios para la debida vigilancia de esos estudios.

11. Los interesados podrán consultar con el Departamento de Obras Públicas cualquier duda que pueda ocurrirles respecto del alcance de los artículos anteriores, no admitiéndose observaciones despues de presentadas las propuestas.

12. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por el 1 o|o del importe de la propuesta, y á la órden del Ministerio de Hacienda.

Art. 13. El autor de los estudios que sean aceptados por el Gobierno, tendrán preferencia en igualdad de condiciones á los que se presentaren para la ejecucion de las obras aceptadas.

14. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas el dia 15 de Abril del corrieute, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1889. —*E. Hansen*, secretario. F7v15m.

Municipalidad de la Capital

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas*.

Intendencia Municipal Perú 337. M9v24.

—

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS

De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente represen

tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Antero Carrasco
secretario.

E 9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p. m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o|o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o|o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o|o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que puede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 26 del corriente tendrá lugar en el Esiado Mayor Generaí una licitacion para la provision de 314 uniformes de parada con destino al Reglmiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 25—Marzo 18 de 1889.—*El Comisario General.*

Mzo. 10 v 26.

—

El 26 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de chalras, balijnes, pistoleras, apretadoaes y pretales con destino al Rejimiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 25.—Marzoo 18 de 1889.—*El Comisario General.*

Mzo 19 v26.

—

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4. p. m. del dia 22.

Marzo 15 de 1889.

M16v23 *El Camisario General,*

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Eetado Mayor General una licitacion para la provision dg ropa interior con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General uns licitacion pública para la prrvision de instrumentos de banda con destino al batallon 4 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Viedma á General Conesa, pasando por San Javier, La Esperanza, Coronel Pringles, Pringles a Sud y Colonia General Frias.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma y General Conesa el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

M13v11A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (B. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 de Marzo de 1889—*D. Comas*, Secretario. M13v11A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja al Departamento de San Blas de los Sauces, tocando en la Estafeta de Sanayasta, Anillaco y Aymoyasta.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M13v11A

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo los viages redondos semanales desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tubuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M13 v11 A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde la oficina telegráfica de Mercedes (Goli de Rio Negro) hasta La Chacarita.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. m13 v11 a.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehiculo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario F26 v26M.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 3ª, Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra**, ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Arguero*, Secretario.

m13 v18 ab.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDEZ PAZ—Ante mí—*Modesto Benavente*—Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario. Mzo. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha iniciado contra él don Alejandro B. Mimicó, uno bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seisciencos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FIGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.

f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo* [illegible] Secretario. f 20 v 24 m